

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I.I NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

I.I.I Efectivo y Equivalentes

Está integrado por el saldo de las cuentas contables de Bancos e Inversiones Temporales tanto de recursos fiscales como de los recursos provenientes de donativos, su saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente forma:

Concepto	Bancos	Inversiones Temporales	Total 2020	2019
Recursos Fiscales				
BANAMEX	\$ 19,976,708		\$ 19,976,708	\$ 29,291,328
Recursos por Donativos				
BBVA BANCOMER	24,893,477	\$ 266,609,717	291,503,194	330,769,294
BANAMEX	35,521,763	4,807,607	40,329,370	42,732,258
SANTANDER	240,639		240,639	240,842
Total de Efectivo y Equivalentes			\$ 352,049,911	\$ 403,033,722

I.I.II Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Su saldo corresponde a las cuentas de Deudores Diversos por Cobrar e Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, su integración es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Deudores Diversos (a)	\$ 563,426	\$ 586,392
Anticipos para Gastos (b)	363,785	320,303
Apoyos Económicos (c)	2,157,237	842,238
Subtotal Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,084,448	1,748,933
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
Propios	0	295,254
Subtotal Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	295,254
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 3,084,448	\$ 2,044,187

(a) Los Deudores Diversos se refieren a los montos a favor de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN), derivados principalmente de operaciones diferentes a los anticipos para gastos, apoyos económicos o fondos presupuestales, generalmente por el pago en demasía o en exceso de sueldos, becas, proveedores o contratistas.

(b) Los Anticipos para Gastos se refieren a recursos otorgados a las Unidades Académicas y Administrativas del IPN y de la COFAA-IPN para la realización de eventos o trabajos relacionados con sus actividades sustantivas, estos recursos principalmente se destinan para compras menores que no pueden ser adquiridas a través de la Dirección de Adquisiciones. La Dirección de Administración y Finanzas ha establecido acciones para que los saldos de estas cuentas queden comprobados en un corto plazo.

(c) Los Apoyos Económicos son los recursos que la COFAA-IPN otorga al personal docente del Instituto Politécnico Nacional (IPN) con la finalidad de fomentar su excelencia académica, a través de su asistencia y/o participación en eventos académicos específicos, para la publicación de artículos científicos o tecnológicos en revistas especializadas nacionales e internacionales; así como para que las Unidades Académicas del Instituto realicen eventos académicos. La Dirección de Administración y Finanzas de la COFAA-IPN realiza las gestiones necesarias para la pronta comprobación de los gastos o la recuperación de los remanentes.

I.I.III Almacenes

Al 31 de diciembre de 2020, no se tenían movimientos pendientes de salida de almacén en comparación con el cierre de ejercicio 2019.

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Materiales y suministros	\$ 0	\$ 576,528
Total de Almacenes	\$ 0	\$ 576,528

I.I.IV Inversiones Financieras a Largo Plazo

Corresponde a las acciones o al capital social que detenta esta Entidad en otras instituciones y que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta variación y se integra por:

Concepto	2020	2019
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Educal S. A. de C.V. (a)	\$ 2,086,298	\$ 2,086,298
Teléfonos de México S.A. de C.V.	16,464	16,464
Reexpresión de Inversiones en Acciones (b)	32,367	32,367
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 2,135,129	\$ 2,135,129

(a) Educal S.A. de C.V. Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal sectorizada en la Secretaría de Cultura. Se constituyó legalmente en 1982, en su origen el objetivo social consistía en diseñar modelos mexicanos de material didáctico. En 1988, el Consejo de Administración de EDUCAL determinó reactivar las actividades de la entidad, y asumir las actividades de la Ex-Dirección de "El Correo del Libro", dependiente de la Dirección General de Publicaciones de la SEP, la cual le transfirió el programa incluyendo recursos económicos y personal de confianza a fin de continuar con las funciones de distribución y comercialización de las publicaciones editadas por el sector educativo y cultural. En 1989, con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) la empresa pasó a formar parte de los organismos y entidades coordinados por ese Consejo.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el año 2001, se modificó el estatuto social, siendo su principal objeto social a partir de esta fecha:

- Realizar nacional e internacionalmente las actividades de comercialización y distribución de bienes y servicios culturales, producidos por las unidades administrativas e instituciones públicas agrupadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), así como de ediciones y productos de otras instituciones públicas o privadas preferentemente de carácter educativo y cultural.
- Asesorar y participar con las unidades administrativas e instituciones públicas coordinadas por el CONACULTA, en el desarrollo y comercialización de los bienes y servicios culturales que producen y prestan, así como en la contratación del uso y aprovechamiento de espacios comerciales, en los términos que se acuerde.

La COFAA-IPN, participa como accionista del 0.27% de Educal S. A. de C.V. como consta en Escritura Pública Número 31,969 dada ante la fe del Notario Público Número 126 de la Ciudad de México el día diecisiete de enero de dos mil once.

(b) Representa la reexpresión acumulada de la inversión accionaria de Teléfonos de México al año 2007, ya que a partir del ejercicio 2008 se aplicó la Desconexión de la Contabilidad Inflacionaria en base a la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP-007) “Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación”, en la actualidad se continúa con este criterio con fundamento en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) Reexpresión.

I.I.V Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado por la cuenta de Deudores Diversos a Largo Plazo y sus montos son:

Concepto	2020	2019
Deudores Diversos a Largo Plazo (a)	\$ 2,492,617	\$ 2,532,617
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 2,492,617	\$ 2,532,617

(a) Este importe muestra principalmente el saldo de los becarios que infringieron el reglamento en la justificación del otorgamiento de la beca, con base en el análisis que elaboraba la entonces Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT). Esa dirección le informó al Departamento Jurídico para que efectuara los trámites legales de recuperación y a la Dirección de Administración y Finanzas para su registro contable y seguimiento hasta la recuperación total del adeudo. Debido a que el tiempo de pago es mayor a un año, se clasifican a largo plazo.

I.I.VI Bienes Inmuebles

A finales del ejercicio 2016, se hizo el registro contable del terreno ubicado en la calle de Transportistas, Número 60 (zona conocida como cabeza de Juárez), Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, por un monto de **11,126,200 pesos**, enajenado a título gratuito por el entonces Gobierno del Distrito Federal en favor de la COFAA-IPN el 16 de agosto de 2011, dado en sustitución por el terreno que tenía en propiedad la COFAA-IPN y que se encuentra ubicado en la calle de Biógrafos y Eje 5 sur la Purísima, Delegación Iztapalapa y en el que actualmente la Coordinación Territorial Aculco de la Delegación Iztapalapa tiene sus oficinas. El alta de este inmueble se realizó con base en el Contrato a Título Gratuito celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y la COFAA-IPN por carecer de Título de Propiedad.

Este terreno pasará al Instituto Politécnico Nacional (IPN) para su uso, una vez que se tenga la documentación correspondiente al Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, a fin de cumplir con el numeral 8 del Contrato celebrado entre la COFAA-IPN y el entonces Gobierno del Distrito Federal; ya que el Consejo General Consultivo emitió dictamen favorable para recibir dicho terreno de parte de esta Comisión.

En el mes de agosto de 2018, se registró el avalúo calculado por la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México con fecha del 01 de agosto de ese mismo año, en el cual determinaron que el valor comercial actualizado de dicho predio asciende a la cantidad de **14,142,750 pesos**.

I.I.VII Bienes Muebles y Depreciación

Representa el valor del mobiliario y equipo registrado a valor de adquisición, así como su reexpresión, la cual expresa el valor actualizado mediante la aplicación en el costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aplicados conforme a los vigentes hasta el año 2007.

Los bienes muebles se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

Cuenta Contable	Concepto	Porcentaje de Depreciación	2020	2019
1.2.4.1.1.1.	Muebles de oficina y estantería (Valor histórico)	10%	1,490,499	1,514,531
1.2.4.1.1.2.	Reexpresión de Muebles de oficina y estantería (a)		408,232	427,713
1.2.4.1.2.1.	Muebles, excepto de oficina y estantería (Valor histórico)	10%	14,385	14,385
1.2.4.1.2.2.	Reexpresión de Muebles, excepto de oficina y estantería (a)		10,616	10,616

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuenta Contable	Concepto	Porcentaje de Depreciación	2020	2019
1.2.4.1.3.1.	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Valor histórico)	30%	6,206,755	7,114,725
1.2.4.1.3.2.	Reexpresión de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (a)		194,034	473,180
1.2.4.1.9.1.	Otros mobiliarios y equipos de administración (Valor histórico)	10%	1,279,598	1,613,518
1.2.4.1.9.2.	Reexpresión de Otros mobiliarios y equipos de administración (a)		683,921	715,328
1.2.4.2.1.1.	Equipos y aparatos audiovisuales (Valor histórico)	10%	1,034,025	1,089,558
1.2.4.2.1.2.	Reexpresión de Equipos y aparatos audiovisuales (a)		110,405	167,959
1.2.4.2.3.1.	Cámaras fotográficas y de video (Valor histórico)	10%	67,429	70,282
1.2.4.2.3.2.	Reexpresión de Cámaras fotográficas y de video (a)		19,172	19,340
1.2.4.2.9.1.	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo (Valor histórico)	10%	27,039	28,135
1.2.4.2.9.2.	Reexpresión de Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo (a)		21,920	25,809
1.2.4.3.1.1.	Equipo médico y de laboratorio (Valor histórico)	10%	325,304	432,337
1.2.4.3.1.2.	Reexpresión de Equipo médico y de laboratorio (a)		137,564	139,013
1.2.4.3.2.1.	Instrumental médico y de laboratorio (Valor histórico)	10%	36,459	38,990
1.2.4.3.2.2.	Reexpresión de Instrumental médico y de laboratorio (a)		18,957	19,482
1.2.4.4.1.1.	Automóviles y equipo terrestre (Valor histórico)	25%	2,869,888	2,869,887
1.2.4.4.1.2.	Reexpresión de Automóviles y equipo terrestre (a)		100,093	100,093
1.2.4.6.2.1.	Maquinaria y equipo industrial (Valor histórico)	10%	454,714	454,773
1.2.4.6.2.2.	Reexpresión de Maquinaria y equipo industrial (a)		122,382	122,590
1.2.4.6.3.1.	Maquinaria y equipo de construcción (Valor histórico)	10%	47,686	47,686
1.2.4.6.3.2.	Reexpresión de Maquinaria y equipo de construcción (a)		30,660	30,660
1.2.4.6.5.1.	Equipo de comunicación y telecomunicación (Valor histórico)	10%	427,875	1,063,096
1.2.4.6.5.2.	Reexpresión de Equipo de comunicación y telecomunicación (a)		426	15,220
1.2.4.6.6.1.	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos (Valor histórico)	10%	19,426	47,284
1.2.4.6.6.2.	Reexpresión de Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos (a)		830	834
1.2.4.6.7.1.	Herramientas y máquinas-herramienta (Valor histórico)	35%	234,856	234,895
1.2.4.6.7.2.	Reexpresión de Herramientas y máquinas-herramienta (a)		315,424	315,560
1.2.4.6.9.1.	Otros equipos (Valor histórico)	10%	63827	16,847
1.2.4.6.9.2.	Reexpresión de Otros equipos (a)		553	553
1.2.4.7.1.1.	Bienes artísticos, culturales y científicos (Valor histórico)	10%	16,560	16,560
1.2.4.7.1.2.	Reexpresión de Bienes artísticos, culturales y científicos (a)		20,968	20,968
1.2.4.9.1.2.	Otros bienes muebles, inversión por donativos (b)	N/A	14,334,346	5,962,844
Total de Bienes Muebles			\$ 31,146,828	\$ 25,235,251

CUENTA PÚBLICA 2020

La Depreciación Acumulada de Bienes Muebles se calcula mediante el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes al final del ejercicio y se integra de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Concepto	2020	2019
1.2.6.3.1.1.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración (Valor Histórico)	\$ 8,262,086	\$ 9,174,327
1.2.6.3.1.2.	Reexpresión de Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración (c)	1,296,804	1,626,838
1.2.6.3.2.1.	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo (Valor Histórico)	1,113,301	1,163,570
1.2.6.3.2.2.	Reexpresión de Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo (c)	151,496	213,108
1.2.6.3.3.1.	Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (Valor Histórico)	344,226	443,953
1.2.6.3.3.2.	Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (c)	156,521	158,494
1.2.6.3.4.1.	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte (Valor Histórico)	2,869,887	2,869,887
1.2.6.3.4.2.	Reexpresión de Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte (c)	100,093	100,093
1.2.6.3.6.1.	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (Valor Histórico)	1,176,846	1,771,049
1.2.6.3.6.2.	Reexpresión de Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (c)	470,275	485,417
1.2.6.3.7.1.	Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos (Valor Histórico)	10,880	9,815
1.2.6.3.7.2.	Reexpresión de Depreciación Acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos (c)	20,968	20,968
Total de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		\$ 15,973,383	\$ 18,037,519

(a)(c) Los saldos de estas cuentas representan la reexpresión acumulada al año 2007; ya que a partir del ejercicio 2008, se aplicó la Desconexión de la Contabilidad Inflacionaria. Actualmente se continúa con este criterio con fundamento en la NIFGG SP 04 Reexpresión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente.

(b) Corresponde a la Inversión en Bienes Muebles que la COFAA-IPN adquirió para las Unidades Académicas del IPN, al 31 de diciembre de este año se encuentra en trámite la documentación que formaliza la cesión de estos bienes al IPN.

A continuación, se muestra la conciliación de los bienes muebles registrados en la contabilidad comparado con la existencia física reportada por la Coordinación de Recursos Materiales producto del inventario físico realizado:

Cuenta Contable	Concepto	DRF	Bienes	CRM	Diferencia	Observaciones
1.2.4.1.1.1.	Muebles de oficina y estantería (Valor histórico)	1,490,499	1,765	1,490,499		

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuenta Contable	Concepto	DRF	Bienes	CRM	Diferencia	Observaciones
1.2.4.12.1.	Muebles, excepto de oficina y estantería (Valor histórico)	14,385	2	14,385		
1.2.4.13.1.	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Valor histórico)	6,206,755	565	6,206,755		
1.2.4.19.1.	Otros mobiliarios y equipos de administración (Valor histórico)	1,279,598	331	1,279,598		
1.2.4.2.1.1.	Equipos y aparatos audiovisuales (Valor histórico)	1,034,025	269	1,034,025		
1.2.4.2.3.1.	Cámaras fotográficas y de video (Valor histórico)	67,429	16	61,407	6,022	Corresponde al faltante de dos cámaras fotográficas en proceso jurídico de La Dir. de Adquisiciones
1.2.4.2.9.1.	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo (Valor histórico)	27,039	7	27,039		
1.2.4.3.1.1.	Equipo médico y de laboratorio (Valor histórico)	325,304	32	325,304		
1.2.4.3.2.1.	Instrumental médico y de laboratorio (Valor histórico)	36,459	5	36,459		
1.2.4.4.1.1.	Automóviles y equipo terrestre (Valor histórico)	2,869,888	15	2,869,888		
1.2.4.6.2.1.	Maquinaria y equipo industrial (Valor histórico)	454,714	26	454,714		
1.2.4.6.3.1.	Maquinaria y equipo de construcción (Valor histórico)	47,686	10	47,686		
1.2.4.6.5.1.	Equipo de comunicación y telecomunicación (Valor histórico)	427,875	52	427,875		
1.2.4.6.6.1.	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos (Valor histórico)	19,426	8	19,426		
1.2.4.6.7.1.	Herramientas y máquinas-herramienta (Valor histórico)	234,856	43	234,856		
1.2.4.6.9.1.	Otros equipos (Valor histórico)	63,827	8	63,827		
1.2.4.7.1.1.	Bienes artísticos, culturales y científicos (Valor histórico)	16,560	6	16,560		
1.2.4.9.1.2.	Otros bienes muebles, inversión por donativos	14,334,346	0		14,334,346	Corresponde al registro contable de los bienes comprados para las Unidades Politécnicas, con recursos provenientes de donativos, mientras concluye el trámite de cesión de derechos ante el IPN.
Totales		28,950,671	3,160	14,610,303	14,340,368	

I.I.VIII Activos Diferidos

Su saldo se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Capítulo 2000	\$ 0	\$ 576,528
Capítulo 3000		17,247,145
Capítulo 5000		5,962,834
Total de Activos Diferidos	\$ 0	\$ 23,786,507

PASIVO

I.I.IX Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se integra por las cuentas contables por pagar a corto plazo de Servicios Personales, Proveedores por Pagar, Retenciones y Contribuciones de Impuestos y Otras Cuentas al 31 de diciembre de 2020 y 2019; la integración por cada cuenta es la siguiente:

➤ Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2020	2019
Servicios Personales por Pagar		
Sueldos, salarios y prestaciones (a)	\$ 1,244,865	\$ 10,091,853
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo		
Aportaciones al ISSSTE (b)		117,074
Cuotas al ISSSTE (b)		67,300
Aportaciones al FOVISSSTE (b)	180,613	584,103
Aportaciones al SAR (b)	72,249	233,645
Aportaciones al SCESA (b)	114,693	370,909

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Cuotas al SCESA (b)	282,228	914,472
Aportaciones al Ahorro Solidario (b)	32,383	105,644
Cuotas al Ahorro Solidario (b)	9,964	32,506
Operaciones con Terceros, Acreedores Diversos por Retenciones		
Sindicato de Trabajadores. (c)	32,349	11,393
Total de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,969,344	\$ 12,528,899

(a) Sueldos y prestaciones no pagadas al 31 de diciembre de 2020.

(b) Son las provisiones de aportaciones y cuotas de seguridad social retenidas a los trabajadores de la Comisión; por el pago de incremento salarial.

(c) Corresponde a la provisión de las retenciones quincenales hechas a los trabajadores y que se encuentran pendientes de pago al sindicato de trabajadores.

➤ Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2020	2019
Materiales y Suministros de Consumo	\$ 0	\$ 2,330,487
Servicios Generales		3,041,134
Ayudas Sociales y Becas		109,779
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 0	\$ 5,481,400

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2020	2019
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo		
ISR Retenciones por Salarios (d)	\$ 5,174,407	\$ 4,646,776
ISR Otras Retenciones (d)	1,271,966	1,130,897

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
ISR Retenciones por Servicios Profesionales (d)		
IVA Retenciones por Servicios Profesionales (d)		
IVA Retenciones a Personas Físicas (d)	261,917	202,671
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios (d)	96,413	90,074
Impuestos sobre Nómina y Otros que deriven de una relación Laboral		
Impuesto sobre Nómina (e)	857,254	823,160
Impuestos Locales		
Gobierno de la CDMX	64,645	64,645
Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,726,602	\$ 6,958,223

(d) Corresponde a las retenciones de impuestos federales que se efectuaron por cada tipo durante el mes de diciembre del año en curso y que se declararan a más tardar el día 18 de enero de 2021.

(e) Corresponde a la provisión del Impuesto Sobre Nómina que la COFAA-IPN declara al Gobierno de la Ciudad de México con fundamento en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

➤ **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Concepto	2020	2019
TESOFE		
Intereses (f)	\$ 9,646	\$ 7,546
Presupuesto no ejercido (g)	706,468	
Otras Cuentas		
Laudos (h)	318,627	37,069
Total de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,034,741	\$ 44,615

(f) Corresponde a los rendimientos obtenidos durante el mes de diciembre de 2020 en la cuenta bancaria donde se depositan los Recursos Fiscales y que se enteraran a la Tesorería de la Federación durante los primeros días del próximo mes.

CUENTA PÚBLICA 2020

(g) Es el presupuesto de recursos fiscales no ejercido al 31 de diciembre de 2020 y provisionado al cierre para su devolución a la Tesorería de la Federación en enero de 2021.

(h) Laudo provisionado y cuotas retenidas de seguridad social por laudos pagados, la COFAA-IPN se encuentra en espera de recibir el monto de las cuotas calculadas por la CONSAR para su pago.

I.I.X Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Por ingresos no cobrados al cierre del periodo	\$ 0	\$ 295,254
Por el traspaso del pasivo circulante al cierre del ejercicio		23,786,507
Total de Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 0	\$ 24,081,761

I.I.XI Otros Pasivos a Corto Plazo

Concepto	2020	2019
Cheques Pendientes de Cobro		
2017		\$ 20,644
2018		177,338
2019 (a)	\$ 434,854	272,085
2020 (a)	446,745	
Acreedores Diversos		
Depósitos no identificados (b)	61,767	229,736
Total de Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 943,366	\$ 699,803

(a) Provisiones de sueldos, prestaciones, gratificaciones de fin de año y otros; no reclamados por los beneficiarios, que se encuentran pendientes de pago. Se analizan los importes para promover su cancelación, en base a lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

(b) Se realiza continuamente el análisis de los depósitos no identificados con la finalidad de reclasificarlos al concepto correcto con base en la documentación soporte.

I.II NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

I.II.I Ingresos y Otros Beneficios

La COFAA-IPN en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, auxiliar del IPN, en cumplimiento con la normatividad y objetivos que le dieron origen, promueve y gestiona donativos provenientes de diferentes sectores de la sociedad, estos donativos en efectivo o especie, tienen la finalidad de fortalecer la calidad en la Educación Media Superior, Superior y de Investigación del IPN, no obstante, también se considera una entidad apoyada por el Gobierno Federal, ya que; tiene asignado un subsidio proveniente de este.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Operación	\$ 261,740,178	\$ 265,163,834
Ingresos Financieros (Por Inversiones de Donativos)(a)	18,000,626	26,184,271
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Donativos en Efectivo NM y NS (b)	3,040	38,618,546
Donativos en Efectivo Especificos	13,187,620	88,655,465
Donativos en Efectivo Posgrado (b)	821,713	9,299,748
Diversos	1,171,442	1,917,905
Remanentes	315,514	470,904
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 295,240,133	\$ 430,310,673

La variación entre ambos ejercicios corresponde principalmente a:

CUENTA PÚBLICA 2020

(a) En este concepto se muestra una variación del 31.3% que tiene su origen en la disminución de la suma invertida (en diciembre de 2020 la inversión fue de 271,417,324 pesos y al mismo período en 2019 el monto fue de 342,481,820 pesos), cabe mencionar que estos intereses son generados por los donativos en efectivo captados por esta Entidad.

(b) De Otros Ingresos y Beneficios Varios: la reducción del 88.8 % corresponde principalmente a la disminución de los donativos captados en efectivo y para proyectos específicos; este tipo de donativos son otorgados por alumnos, padres de familia y empresas privadas para Centros de Nivel Medio, Escuelas y Unidades de Nivel Superior y los Centros de Investigación del IPN. Además, durante el ejercicio 2020 sobre estos conceptos, se aplicó una reducción de 14,334,346 pesos conforme a la NIFGG SP 02.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades que corresponde a la Inversión en Bienes Muebles que la COFAA-IPN adquirió para las Unidades Académicas del IPN, al 31 de diciembre de este año se encuentra en trámite la documentación que formaliza la cesión de estos bienes al IPN.

I.II.II Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

Concepto	Recursos Fiscales	Donativos	Total 2020	2019
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 141,624,832	\$ 3,740,394	\$ 145,365,226	\$ 141,798,290
Materiales y Suministros	216,204	9,414,375	9,630,579	20,742,267
Servicios Generales	4,192,252	54,590,850	58,783,102	63,096,053
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas				
Ayudas Sociales	116,053,478	964,462	117,017,940	132,800,816
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias		401,138	401,138	366,180
Equipamiento Unidades Académicas del IPN				
Otros Gastos (comprobaciones de ejercicios anteriores)		106,567	106,567	243,396
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 262,086,766	\$ 69,217,786	\$ 331,304,552	\$ 359,047,002

CUENTA PÚBLICA 2020

La COFAA-IPN tuvo gastos contables por 331,304,552 pesos, el registro de estas erogaciones se hizo con base al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC, se encuentran pendientes de comprobar 1,422,640 pesos, en apoyos económicos otorgados durante este ejercicio.

I.III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

I.III.I Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido

Su saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra por:

Concepto	2020	2019
Aportaciones (a)	\$ 32,476,015	\$ 15,124,028
Donación de Capital (b)	12,354,905	12,354,085
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,129,826	4,129,826
Total Patrimonio Contribuido	\$ 48,960,746	\$ 31,607,939

(a) El incremento por 17,351,987 pesos, corresponde a la inversión en equipos diversos que la COFAA-IPN adquirió para las Unidades Académicas del IPN y que al 31 de diciembre de este año se encuentra en trámite la documentación que formaliza la cesión de estos bienes al IPN.

(b) Corresponde a un bien mueble donado y registrado en el inventario de activo fijo de la Entidad por 820 pesos.

I.III.II Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores

Se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Saldo inicial	\$ 295,191,644	\$ 149,388,936
Traspaso del Resultado del Ejercicio Anterior	71,263,671	145,802,708
Total Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	\$ 366,455,315	\$ 295,191,644

CUENTA PÚBLICA 2020

La variación entre ambos ejercicios corresponde al traspaso del resultado del ejercicio 2019 al Resultado de Ejercicios Anteriores en la apertura del ejercicio 2020.

I.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Saldo Final (31/dic/20)	Saldo Inicial (01/ene/20)
Efectivo en Bancos-Tesorería		
Efectivo en Bancos-Dependencias	\$ 80,632,587	\$ 60,551,902
Inversiones Temporales	271,417,324	342,481,820
Fondos con Afectación Específica		
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 352,049,911	\$ 403,033,722

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (36,064,419)	\$ 71,263,671
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	401,138	366,180
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ (35,663,281)	\$ 71,629,851

I.V Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Con la finalidad de atender los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables en los formatos emitidos para tal fin.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 309,661,744
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		17
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	17	
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		14,421,628
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables (a)(b)	14,421,628	
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		\$ 295,240,133

(a) Corresponde al ingreso propio captado por concepto de donativo en efectivo, el monto disminuido del ingreso y registrado en el patrimonio contribuido (aportaciones) es por 14,334,346 pesos y se refiere a la inversión en equipos diversos que la COFAA-IPN adquirió para las Unidades Académicas del IPN y que al 31 de diciembre de este año se encuentra en trámite la documentación que formaliza la cesión de estos bienes al IPN; esto conforme a la NIFGG SP 02.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

CUENTA PÚBLICA 2020

(b) En este rubro se muestra las devoluciones de remanentes devueltos a la COFAA-IPN por 87,282 pesos, correspondientes a las cuentas deudoras por comprobar de ejercicios anteriores de Recursos Propios, que tienen su origen en los donativos captados en otros ejercicios. El Departamento de Recursos Financieros registra la cancelación contable de la cuenta deudora (ya sea de corto o largo plazo) y presupuestalmente lo registra como un ingreso por tratarse de una devolución de ejercicios anteriores.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 309,612,011
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		1,422,641
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización		
2.2 Materiales y suministros		
2.3 Mobiliario y equipo de administración		
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y equipo de transporte		
2.7 Equipo de defensa y seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos biológicos		
2.10 Bienes inmuebles		
2.11 Activos intangibles		
2.12 Obra pública en bienes de dominio público		
2.13 Obra pública en bienes propios		
2.14 Acciones y participaciones de capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de préstamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables (a)	1,422,641	
3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		23,115,182
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones (b)	401,138	
3.2 Provisiones		

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros Gastos (c)	106,568	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios (d)	22,607,476	
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES		\$ 331,304,552

(a)Corresponde a los Apoyos Económicos registrados en el gasto presupuestal y que contablemente se encuentran registrados en cuentas deudoras; al 31 de diciembre de 2020 están pendientes de ser comprobados.

(b)En este concepto se muestra el monto de la depreciación anual del Activo Fijo de la COFAA-IPN, este movimiento se refleja solamente en el gasto contable.

(c)Corresponde a 13,872 pesos por la pérdida de la baja de activo fijo, al momento de realizar el registro contable de la baja no se habían depreciado completamente el total de los bienes que se encontraban incluidos en el programa de disposición final 2020; así como por 92,696 pesos de comprobaciones de cuentas deudoras del ejercicio anterior.

(d)Se muestra el total de los movimientos que se encuentran en el gasto contable de la COFAA-IPN pero no en su pagado presupuestal. Su integración es la siguiente:

Concepto	Monto
Pagado del capítulo 1000 Recursos Fiscales (1)	\$ 6,578
Gasto del capítulo 3000 de Recursos Fiscales (2)	1,363,850
Gasto del capítulo 2000 de Recursos Propios (3)	1,146,609
Gasto del capítulo 3000 de Recursos Propios (4)	20,090,439
Total	\$ 22,607,476

- (1) Diferencia entre el acumulado del presupuesto pagado y devengado con el gasto contable registrado en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- (2) Corresponde al presupuesto de recursos fiscales con el que no se contó para el pago de las obligaciones por concepto de impuesto sobre nóminas del ejercicio 2020.
- (3) Pedidos pagados del 2019 durante el ejercicio 2020 del capítulo 2000 Materiales y Suministros.
- (4) Contratos pagados del 2019 durante el ejercicio 2020 del capítulo 3000 Servicios Generales.

II NOTAS DE MEMORIA

II.I Cuentas de Orden Contables

Juicios Laborales

Con base en 27 demandas hechas por ex trabajadores de la COFAA-IPN y pendientes de ser resueltas por el Tribunal competente, se ha registrado contablemente en cuentas de orden bajo este concepto, un monto por 9,473,949 pesos, este importe es informado por el Departamento Jurídico y podrá afectar a la COFAA-IPN en el momento en que se emita un laudo desfavorable, ya que, derivaría en una obligación de pago.

Deudores por Becas sin convenio

Se tienen registrados al 31 de diciembre de 2020 en cuentas de orden contable para su control y seguimiento, el adeudo de 5 becarios por un importe de 1,589,230 pesos, a la fecha no han suscrito convenio de pago con la COFAA-IPN, dicho adeudo se debe a que infringieron el reglamento en la justificación del otorgamiento de la beca, con base en el análisis efectuado por la entonces DEDICT. El área jurídica de la COFAA-IPN se encuentra realizando los trámites necesarios para su recuperación.

II.II Cuentas de Orden Presupuestarias

La COFAA-IPN en cumplimiento con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" registra en cuentas de orden, el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los saldos de las cuentas al cierre de este periodo son:

Ingresos	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 426,064,195
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	112,494,529
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	3,907,921
Presupuesto de Ingresos Devengado	
Presupuesto de Ingresos Cobrado	309,661,745

Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 426,064,195
Presupuesto de Egresos por Ejercer	112,544,263
Presupuesto de Egresos Modificado	3,907,921
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	9,508,922
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	300,103,89

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la COFAA-IPN a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

La COFAA-IPN a través de la Dirección de Administración y Finanzas, colabora en el proceso de pago oportuno a los proveedores y contratistas que realizan los servicios de mantenimiento y equipamiento de laboratorios y talleres en un sentido de integralidad, que mejore la infraestructura de las Dependencias Politécnicas. Así mismo, genera los trámites de pago por concepto de becas y apoyos económicos, los cuales contribuyen al fortalecimiento de la práctica académica y de investigación, en todas las áreas del conocimiento y en los tres niveles educativos del IPN.

Para el ejercicio 2020 la COFAA-IPN participa en 6 programas presupuestales:

- O001.- Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.
- E007.-Prestación de Servicios de Educación Media Superior.
- E010.-Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado.
- E021.-Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- S243.-Programa Nacional de Becas.
- M001.-Actividades de Apoyo Administrativo.

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP mediante oficio No. DGPYRF/103.-6175/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, comunicó a la COFAA-IPN el techo de gasto aprobado por la H. Cámara de Diputados por un monto de 246,064,195.00 pesos, adicionalmente como parte de un apoyo del IPN, se obtuvo una ampliación presupuestaria que impacta al capítulo 4000, por un monto de 19,000,000.00 pesos; así como, un total de reducciones por 3,324,016.68 pesos, derivado de las medidas de austeridad republicana implementadas por el Gobierno Federal, dando como resultado un presupuesto modificado de 261,740,178.32 pesos.

El presupuesto que se comunica es el resultado de la aplicación de medidas que promueven la eficacia y eficiencia presupuestaria, justificadas por el complejo entorno internacional y la necesidad de llevar a cabo una presupuestación con enfoque base cero que privilegia los programas presupuestarios prioritarios, todo esto con el propósito de que se promuevan las acciones que permitan comprometer y devengar el presupuesto autorizado con el fin de cumplir oportunamente las metas asociadas a su ejecución de todos sus programas.

Por otra parte, se tiene un presupuesto autorizado estimado para recursos propios (donativos) por un monto de 180,000,000 pesos. Hubo una reducción presupuestaria que impacta a los capítulos 2000 y 3000 por un monto de 19,583,904.30 pesos, así como también que faltó por recaudar la cantidad de 112,494,529.25 pesos, dando como resultado un presupuesto modificado de 47,921,566.45 pesos.

Así mismo, la COFAA-IPN a través de su Departamento de Procuración de Fondos de la Dirección Técnica y de Promoción continúa promoviendo y gestionando los donativos de los organismos oficiales y privados, así como de los alumnos, padres de familia y particulares para contar con la suficiencia para otorgar apoyo técnico y financiero al IPN, para la mejor realización de sus finalidades.

Cumplimiento de la aplicación de las medidas establecido en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”

El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” en el cual se establece que No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros.

Con el **oficio No, 307-A.-0789** de fecha 29 de abril de 2020, la Subsecretaria de Egresos mediante su Unidad de Política y Control Presupuestario, comunico que con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el numeral II del “Decreto”, las dependencias incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, las entidades apoyadas, la Oficina de la Presidencia de la República y los Tribunales Agrarios deberán utilizar el ID_TIPO 604 R – 122 en el concepto de “Resignaciones presupuestarias medidas de cierre” para traspasar al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” los recursos fiscales que correspondan. Para el caso de las entidades no apoyadas, estas deberán realizar una reducción en su flujo de efectivo por el monto correspondiente a las disposiciones previstas en el numeral II del citado Decreto, la cual deberá verse reflejada en una mejora de su balance presupuestario.

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, mediante los Flujo de Efectivo No. 06 por un importe de \$19,583,904.00 pesos correspondientes a los recursos propios y con el número 16 correspondiente a los recursos fiscales por un importe de \$1,451,581.00 y recursos fiscales respectivamente, se notificó la a la SHCP reducción de recurso propio y en los recursos fiscales respectivamente.

Con el Oficio No. **UAF/1075/2020** de fecha 4 de junio de 2020, la Secretaria de Educación Pública por medio de su Unidad de Administración y Finanzas, comunico a la Entidad que mediante la adecuación presupuestaria **2020-11-710-2267**, se aplicaron los ajustes correspondientes por un importe de 1.5 millones de pesos, en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión celebrada el día 27 de mayo en el Salón de Usos Múltiples “Coro Alto” ubicado en el edificio sede es la Secretaría de Educación Pública.

Impacto de la contingencia sanitaria generada por el Coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) en la Institución.

A consecuencia de la declaración de pandemia por Coronavirus (COVID-19) el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, ha implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyen la extensión del período vacacional estudiantil, la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E. De

un total de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, según el grado de transmisión de la enfermedad, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general. El 30 de marzo se declaró «emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor» lo cual dio lugar a medidas adicionales para su prevención y control como la suspensión inmediata de «actividades no esenciales».

a) Impacto en relación a la situación financiera:

El mayor impacto al que se ha enfrentado la Comisión es la considerable en la reducción de ingresos propios, lo anterior en razón de la escasa captación de donativos por conceptos de inscripción reinscripción y en los donativos específicos, ya que el Instituto Politécnico Nacional, cuidando la seguridad de la comunidad politécnica y apegándose a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, instruyo para que las actividades académicas se realicen en línea, esto de acuerdo "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

b) Impacto en relación a la situación laboral:

Ante la situación sanitaria presentada en el país y específicamente en la Ciudad de México, el Dr. Eleazar Lara Padilla Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, como máxima autoridad de esta Comisión, ha realizado varios comunicados, en los que se prioriza salvaguardar la salud de los trabajadores de la Dependencia. (Se anexan para referencia).

Mediante el diverso número A1/435/2020 de fecha 23 de octubre del año en curso, se emitió el comunicado dirigido a la comunidad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en los artículos 22, fracciones I y II y 59 fracciones I y V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11, fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; Séptimo fracción, II del Decreto Presidencial, mediante el cual la entidad, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades, del 14 de abril de 1982, y de conformidad a lo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", así como a su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio y 30 de septiembre de 2020, respectivamente; en el oficio número UAF/136072020 de fecha 31 de julio de 2020, signado por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública a través del cual comunicó los Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública, así como al comunicado del Director General del Instituto Politécnico

Nacional, de fecha 23 de agosto, mediante el cual informa las estrategias para iniciar el semestre 21-1, de las que se desprende que se llevará a cabo en línea.

En el mismo orden de ideas es indispensable destacar que la COFAA-IPN, se ha enfrentado a un limitante en lo que respecta al trabajo a distancia dentro del sistema financiero debido a cuenta con un sistema interno denominado “Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)” el cual presenta las siguientes características:

Inicialmente la infraestructura de red y servicio de internet es proporcionado mediante la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del Instituto Politécnico Nacional y cuenta con medidas de seguridad y monitoreo para proteger el tráfico de intrusos al exterior del Instituto. La naturaleza de la información de los sistemas financieros requiere la implementación de una capa de seguridad adicional a la proporcionada por el Instituto Politécnico Nacional para aislar de forma efectiva el tráfico de red de la Comisión.

Estas medidas incluyen la conexión a los sistemas mediante un enlace cifrado a través de una red privada virtual VPN así como credenciales de acceso de los usuarios tanto a la VPN como a los sistemas de información.

Sin embargo la COFAA-IPN, a consecuencia de la contingencia sanitaria ha realizado esfuerzos por contar con sistema contable - presupuestal vía remota, por lo el Departamento de Apoyo Técnico a través de su Unidad de Desarrollo de Sistemas (UDS) implemento nuevas formas de operar los sistemas a distancia, desde los domicilios de los empleados (teletrabajo o home office), presentándose diversas complicaciones para que esto se adopte de manera fluida, debido a que en muchos casos, no se cuenta con las condiciones para realizarlo debido a la falta de un enlace de internet, si no se cuenta con internet en los hogares es evidente que no existe la infraestructura para cumplir habilidad y destreza necesaria para utilizar este instrumento, el no contar con un equipo adecuado de cómputo, a que los equipos de la oficina no cuentan con la posibilidad de un enlace inalámbrico, así como la falta de conocimientos técnicos del personal para adaptar los enlaces de red de la Comisión a los enlaces en casa. Situación que ha originado que la mayoría de los procesos se realicen desde el interior de la Comisión asistiendo el personal de forma escalonada contenida en el “Plan para el Retorno a las Actividades Presenciales en la COFAA-IPN”.

3.- Autorización e Historia

La COFAA-IPN se creó mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1967; tal disposición se abrogó mediante Decreto Presidencial publicado el 22 de abril de 1982, y en dicha publicación se ratifica la naturaleza jurídica de la Entidad.

4.- Organización y Objeto Social

La COFAA-IPN es un Organismo Público Descentralizado, No Empresarial y No Financiero de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio; coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Su objeto es el apoyar técnica y económicamente al IPN, para la mejor realización de sus finalidades, principalmente a través de las siguientes funciones:

Promover y gestionar aportaciones y donativos; otorgar apoyo técnico y financiero; canalizar recursos adicionales al IPN para la preparación, actualización y especialización de sus profesores e investigadores; proporcionar apoyo financiero para el desarrollo de programas e investigación así como promover el aprovechamiento de los resultados obtenidos de dicha investigación; proveer de equipos, accesorios y materiales adecuados a los talleres y laboratorios, coadyuvar en la organización y operación de los servicios educativos que requieran las escuelas, centros y unidades de enseñanza e investigación; proponer y otorgar los estímulos apropiados para que profesores e investigadores del IPN ocupen su tiempo exclusivamente en el desempeño de sus actividades académicas; proporcionar recursos financieros y asistencia técnica para el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos del IPN y apoyar el desarrollo de las actividades culturales y educativas.

La COFAA-IPN por las actividades que realiza tienen las exenciones y obligaciones fiscales siguientes:

- Recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, así mismo, está autorizada a recibir donativos, los cuales provienen principalmente de los alumnos del IPN, de las sociedades de padres de familia y particulares, por lo que se considera que por dichos ingresos no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Los ingresos descritos en el párrafo anterior, no están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- No está sujeta a la participación de utilidades a los trabajadores.

La administración de la COFAA del IPN está a cargo de la H. Junta Directiva y del Secretario Ejecutivo, de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Decreto de Creación y la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento. Cuenta con una estructura organizacional básica que consta del Secretario Ejecutivo, tres Direcciones, once Departamentos, un Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y tres titulares de área adscritos al mismo OIC.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Sus actividades y prácticas contables están reguladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como por los decretos, acuerdos y comunicados que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El registro de las operaciones se apega al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC, a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su portal web con fecha 18 de septiembre de 2019, público en el apartado de Documentos el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente.

Como Administración y a la luz de la evidencia con que se cuenta no se tiene conocimiento de algún evento o suceso que implique que la COFAA-IPN tenga problemas para continuar con sus operaciones.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables y financieras utilizadas para la formulación de los Estados Financieros:

6.1.- El registro de las operaciones se apega al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC, a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

6.2.- El CONAC emitió el 9 de diciembre de 2009 las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas y en conjunto con el MCG SP vigente, se consideró la siguiente estructura aplicable a la COFAA-IPN:

➤ Información Contable

- ◆ Estado de Situación Financiera
- ◆ Estado de Actividades
- ◆ Estado de Variación del Patrimonio
- ◆ Estado de Cambios en la Situación Financiera
- ◆ Estado de Flujos de Efectivo
- ◆ Estado Analítico del Activo
- ◆ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ◆ Informe sobre Pasivos Contingentes

- ◆ Notas a los Estados Financieros

➤ **Información Presupuestaria**

- ◆ Estado Analítico de Ingresos
- ◆ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto.

6.3.- Reconocimiento de los efectos de la inflación.- El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación”, cuya entrada en vigor aplica a partir del 1 de enero de 2008, la cual, establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y para tales efectos la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) “Reexpresión” en donde se establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo, es decir se realizará una desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%). Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%). La inflación anual reportada de los años 2019, 2018 y 2017 ha sido 2.83%, 4.83% y 6.77% respectivamente según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

6.4.- Efectivo y equivalentes. - Hasta el 31 de diciembre de 2013, se recibía mediante depósito en cuenta bancaria, el subsidio que mensualmente le correspondía según su presupuesto de ingresos autorizado de recursos fiscales. Mediante oficio número OM/1150/2013 la SEP informó que la COFAA-IPN que a partir del ejercicio 2014, la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas para cubrir obligaciones de pago se realizaría a favor de los beneficiarios directos; modificándose así, los recursos depositados en cuenta bancaria, así como la forma en que la COFAA-IPN paga sus gastos de recursos fiscales.

6.5.- Inversiones temporales. - Se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. Los rendimientos devengados de Recursos Fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) sin que se registren en los Estados Financieros como Ingresos.

6.6.- Bienes Inmuebles y Bienes Muebles. - Hasta el 31 de diciembre de 2007, los Bienes Muebles expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos.

6.7.- Inversiones Financieras a Largo Plazo. - Se encuentran registradas a su costo histórico. No se reconoce efecto alguno en el estado de resultados por los incrementos o decrementos en la inversión de cada año, su actualización se encuentra a 2007.

6.8.- Obligaciones laborales. - La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05) "Obligaciones Laborales" indica en cuanto a las pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades que se rigen por el Apartado "B", que dichas pensiones son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tal razón, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

6.9.- Régimen fiscal. - La COFAA-IPN es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y por las actividades que realiza tienen las exenciones y obligaciones fiscales siguientes:

- Recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo, está autorizada a recibir donativos, los cuales provienen principalmente de los alumnos del IPN, así como de las sociedades de padres de familia y particulares, por lo que se considera que por dichos ingresos la COFAA-IPN no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Los ingresos descritos en el párrafo anterior, no están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
- No está sujeta a la participación de utilidades a los trabajadores.

6.10.- Ingresos por donativos en especie. - La COFAA-IPN recibe ingresos en especie correspondientes a bienes muebles que alumnos, ex-alumnos, padres de familia, profesores del IPN y particulares, dichos ingresos se registran simultáneamente en el ingreso y en el gasto, ya que de manera inmediata se envían a los Centros Educativos del IPN, debido a que los bienes ya vienen etiquetados y destinados al beneficiario que determina el donante.

A partir del cierre del ejercicio 2017 los donativos en especie se dejaron de registrar en el ingreso y gasto y se comenzaron a registrar en el activo fijo y patrimonio de la COFAA-IPN para posteriormente registrar el movimiento de disminución por el importe de los donativos recibidos entre las mismas cuentas, ya que estos bienes son entregados al IPN mediante la cesión de derechos.

7.-Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

8.-Reporte Analítico del Activo

A fin de informar de una manera más detallada acerca de este rubro, es importante remitirse al numeral I.I.VI Bienes Inmuebles y I.I.VII Bienes Muebles y Depreciación de estas Notas a los Estados Financieros.

9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10.-Reporte de la Recaudación

Al cierre del mes de diciembre la COFAA-IPN reporta una captación por un monto total de **309,661,744.77** pesos, de los cuales **261,740,178.32** pesos, corresponden a recursos fiscales y **47,921,566.45** pesos, a recursos captados por donativos, integrados de la siguiente manera:

Ingresos Cobrados de Recursos Fiscales	
Servicios Personales	\$ 141,618,254
Materiales y Suministros	216,204
Servicios Generales	2,828,402
Becas	117,077,318
Total de Ingresos Cobrados de Recursos Fiscales	\$ 261,740,178

Ingresos Cobrados de Recursos Propios	
Inscripciones y reinscripciones	
-Nivel medio superior	\$ 790,202
-Nivel superior	10,210,511

CUENTA PÚBLICA 2020

Ingresos Cobrados de Recursos Propios	
-Ciencia y tecnología	4,158,387
Donativos Específicos	13,187,620
Otros Ingresos	19,572,998
Total de Ingresos Cobrados de Recursos Propios	\$ 47,919,716

Ingresos Pendientes de Recaudar	
Recursos Fiscales	\$ 0
Recursos Propios	112,494,529
Total de Ingresos Pendientes de Recaudar	\$ 112,494,529

11.-Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que, al 31 de diciembre de 2020, la COFAA-IPN no ha tenido y no tiene deuda contratada.

12.-Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13.-Proceso de Mejora

La COFAA-IPN, con base a las observaciones y acciones de mejora emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan solventar y evitar la recurrencia de observaciones, así como las acciones de mejora propuestas, en los programas que participa la COFAA-IPN de los que se puede referir al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así mismo los compromisos asumidos en Bases de Colaboración, suscritas por la Secretaría de la Educación

Pública, la Secretaría de la Función Pública y el Programa Anual de Evaluación a los programas presupuestarios (PAE) coordinado por la Secretaría de la Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

14.-Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15.-Eventos Posteriores al Cierre

Se informa que no se tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos posteriores que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la COFAA-IPN al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo terminado a esa fecha, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16.-Partes Relacionadas

Para fines de los Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo terminado en esa fecha, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la COFAA-IPN.

17.-Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA 2020

Ciudad de México a 31 de diciembre de 2020.

Autorizó: Dr. Eleazar Lara Padilla
Cargo: Secretario ejecutivo

Elaboró: C.P. Luis Zendejas Tepichín
Cargo: Director de Administración y Finanzas